

ANEXO

CENTRO DIRECTIVO	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	GRUPO	COM. ESPECIF. POR AÑO	REQUISITOS	MÉRITOS PREFERENTES	TITULACION
Dirección General de Administración Local. Subdirección General de Administración Local.	Jefatura del Servicio de Régimen Jurídico Local.	26.	A	366.000	Funcionario de la Admón. Central o de la Local tanto con habilitación de carácter nacional como Técnico de Administración General de las Corporaciones Locales.	Especialización en Régimen Local.	Licenciado en Derecho.
Dirección General de Administración Local.	Director de Programas del Servicio de Coordinación Administrativa.	26	A	366.000	"	Especialización en Régimen Local.	
Dirección General de Cooperación Local. Subdirección General de Cooperación Local.	Analista Funcional.	20	B-C	413.000	Experiencia mínima de dos años en desarrollo de Proyectos y Programación. Conocimiento de sistemas operativos UNIX y BASES de datos relacionales.		Título Oficial de Informática.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

4193 *ORDEN de 13 de febrero de 1986 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Ilmos. Sres.: De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, se anuncia convocatoria pública para proveer por el sistema de libre designación, los puestos de trabajo que en anexo aparte se relacionan, que podrán ser solicitados por funcionarios, incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984, siempre que reúnan los requisitos que para cada puesto de trabajo se especifican.

Los interesados remitirán a la Dirección General de Servicios del Departamento (Subdirección General de Personal), paseo del Prado, números 18 y 20, 28014-Madrid, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», solicitud en

la que harán constar, además de los datos personales y números de registro de personal, su curriculum vitae en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que estimen oportunos poner de manifiesto, detallando especialmente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Los interesados que en el momento de cursar su solicitud no se hallen destinados en servicios del Ministerio de Sanidad y Consumo, deberán acompañar certificación expedida por el Jefe de Personal de la unidad donde estén destinados, en la que conste el Cuerpo, Escala o plaza a que pertenece, y en su caso, número de Registro de Personal.

Las ofertas podrán declararse desiertas por acuerdo motivado, cuando no se encuentre persona idónea para el desempeño del puesto de trabajo entre los solicitantes del mismo.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 13 de febrero de 1986.

LLUCH MARTIN

Ilmos. Sres. Director general de Planificación Sanitaria, Director general de Servicios y Director general del Instituto Nacional de la Salud.

Unidad de destino, puesto/a de trabajo y cuantía anual de complemento específico	Requisitos	MÉRITOS que serán valorados
SERVICIOS CENTRALES		
DELEGACION DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE PROBLEMAS	- Director de Programas, nivel 26, 733.248 pesetas. - Pertenece a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A.	Licenciado en Medicina o Psicólogo. Experiencia profesional en puesto similar. Conocimientos acreditados en el campo de los toxicomanías. Dominio del idioma inglés.
	- Director de Programas, nivel 26, 733.248 pesetas. - Pertenece a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A.	Experiencia en gestión presupuestaria y administrativa. Conocimientos en el campo de la toxicología.
	- 2 Jefes de Sección, nivel 24. - Pertenece a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A.	Licenciados en Medicina o Psicología. Experiencia profesional en el campo de la toxicomanía. Dominio de un idioma (preferentemente inglés).
	- Jefe de Sección, nivel 24. - Pertenece a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A ó B.	Experiencia profesional acreditada en gestión administrativa y presupuestaria.
	- Jefe de Sección, nivel 24. - Pertenece a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A ó B.	Experiencia profesional en el campo de la toxicomanía y en programas de información y documentación. Dominio de un idioma.
SECRETARIA GENERAL TECNICA		
Vicesecretaría General Técnica	- Jefe de Servicio de Asuntos Generales, nivel 26, 392.352 pesetas. - Pertenece a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A.	Licenciados en Derecho. Experiencia en Unidades similares y/o en oficinas de información.
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION SANITARIA	- Subdirector General de Evaluación Sanitaria, nivel 30, 1.246.740 pesetas. - Pertenece a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A. Licenciados en Ciencias Económicas.	Experiencia en Economía de la Salud y Gestión Sanitaria y Planificación.
	- Jefe de Sección de Formas y Recursos Humanos, nivel 24, 356.976 pesetas. - Pertenece a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A ó B con titulación superior. Formar conocimientos de lengua COBOL y/o FORTRAN y BASIC.	Experiencia en informática sanitaria y microordenadores.
UNIDAD DE DESTINO, PUESTO/A DE TRABAJO Y CUANTÍA ANUAL DE COMPLEMENTO ESPECÍFICO	REQUISITOS	MÉRITOS QUE SERÁN VALORADOS
INSTITUTO NACIONAL DEL CONSUMO	- Secretario/a de la Subdirección General de Consumo, grupo D, nivel 13. - Pertenece a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo D.	Experiencia en puestos de responsabilidad similar. Teoría y Metodología.
SERVICIOS PERIFÉRICOS		
DIRECCION COMISIONADA DE SALUD Y CONSUMO EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA	- Jefe de Sección de Sanidad Exterior, nivel 24, 533.836 pesetas (Vigo). - Pertenece a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A.	Licenciados en Veterinaria. Experiencia en puestos de trabajo de inspección sanitaria. Servicios prestados en el Ministerio de Sanidad y Consumo.
DIRECCION PROVINCIAL DE SANIDAD Y CONSUMO DE CEUTA	- Jefe de Sección, nivel 24. - Pertenece a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A.	Licenciados en Farmacia. Experiencia en trabajos de laboratorio y en inspección de industrias y productos alimentarios.
DIRECCION PROVINCIAL DE SANIDAD Y CONSUMO DE CEUTA	- Jefe de Sección, nivel 24. - Pertenece a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A.	Licenciados en Veterinaria. Experiencia en trabajos de laboratorio y en inspección de industrias y productos alimentarios.
INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD	- Director Provincial, nivel 28. - Pertenece a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A, o al personal de la Seguridad Social con titulación superior de carácter académico que en virtud de la disposición adicional cuarta de la Ley 30/1.1984.	Experiencia en puestos de trabajo de Administración Sanitaria.
ADMINISTRACION INSTITUCIONAL DE LA SANIDAD NACIONAL	- Administrador General, nivel 28. - Pertenece a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo C ó D.	Experiencia en Administración de Hospitales.